



Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 10:30 horas, del día viernes 23 de abril de 2021, se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Finanzas y los interesados en participar, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Estatal No. SAD-932079957-08-2021, relativa a la Adquisición de Consumibles Informáticos, solicitados por la Secretaría de Finanzas.

De conformidad al artículo 37 fracción octava del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, publicado en el suplemento 4 al número 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Publicado el 09 de diciembre del 2020. En uso de la palabra la Lic. Susana González Reyes, Directora de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, en representación del Lic. Juan Antonio Ruiz García, Secretario de Administración, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "La Ley", a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de "La Ley" y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Estatal No. SAD-932079957-08-2021, relativa a la Adquisición de Consumibles Informáticos, mediante la Convocatoria número 10 publicada en el periódico La Jornada, con circulación en el Estado de Zacatecas el día viernes 16 de abril de 2021.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- De conformidad a lo señalado en la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento concursal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los licitantes registrados.

Segundo.- Se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera previa se recibieron solicitudes de aclaración de dudas del siguiente licitante:

1.- MPC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Tercero.- Se informa que el Acto de Presentación y Apertura se llevará a cabo el día 30 de abril del año en curso a las 10:30 horas, en este mismo recinto, sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma del siguiente licitante:

MPC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. Documentos solicitados en el puntos 3.2 y 3.3. Para las cartas solicitadas para la integración de la oferta técnica y económica el lugar de expedición será el del origen del licitante o como se indica en los anexos de la Licitación ¿Puede aclarar la Convocante?

R.- De acuerdo a que es una licitación de carácter estatal, deberá ser como se indican en los anexos de la licitación.

2.- Punto 3.2 Propuesta Técnica Inciso g) y h) El documento solicitado en ambos incisos puede cumplirse con la presentación de Constancia de Situación Fiscal. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Es correcta su apreciación, en el inciso g) deberá acreditar su alta ante el SAT.

3.- Punto 3.2 Propuesta Técnica Inciso v) Deberán presentar solución de servicio de comodato para los cartuchos de tóner para impresión con servicio de Comodato, que contemple el suministro de equipos de impresión, para cada uno de los



renglones 5 y 24 del anexo 1, por cada 6 tóners el proveedor adjudicado deberá entregar en comodato un equipo nuevo modelo M404dw. Y dicho equipo contará con una garantía de fabricante por un año en sitio. Para cumplir con esta regla se entiende que debemos de entregar la carta de fabricante indicando la garantía del equipo ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- Es correcta su apreciación.

4.- Punto 3.2 Propuesta Técnica Inciso x) Cédula de propuesta técnica Anexo 12, con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad" de las presentes bases, descripción ampliada. Este Anexo lo deberá presentar: uno para cada partida de las que sea su interés en participar. En el Anexo 1 que forma parte de las presentes bases dice "Partida Única" y dicha partida está conformada por 24 renglones. En ese contexto ¿El anexo 12 deberá presentarse uno sólo para los 24 renglones o un anexo para cada renglón?

R.- Deberá presentar un solo anexo 12 por partida que incluya todos los renglones.

5.- Punto 3.3 Propuesta Económica, Inciso b). Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 14 de las presentes bases. Este Anexo lo deberá presentar: uno para cada partida de las que sea su interés en participar. En el Anexo 1 que forma parte de las presentes bases dice "Partida Única" y dicha partida está conformada por 24 renglones. En ese contexto ¿El anexo 14 deberá presentarse uno sólo para los 24 renglones o un anexo para cada renglón? Puede aclarar la convocante.

R.- Deberá presentar un solo anexo 14 por partida que incluya todos los renglones.

6.- Punto 3.3 Propuesta Económica, Inciso b), Anexo 14. Dentro del Anexo 14, número consecutivo 11.-Precio Ofertado en Pesos Moneda Nacional \$. ¿Puede aclarar la convocante si se indica el total de la partida con IVA incluido?

R.- Para el anexo 14, referente al punto 11, el precio ofertado para la partida única no debe de incluir el I.V.A.

7.- Punto 3.2 Propuesta Técnica Inciso u). El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple de las CERTIFICACIONES ISO/IEC 19752 e ISO/IEC 19798. Las certificaciones y/o normas ISO/IEC 19752 e ISO/IEC 19798, son estándares de rendimientos en las cuales los propios fabricantes someten sus productos para determinar los rendimientos de sus cartuchos. Debido a que estas normas se refieren a los rendimientos y el fabricante es quien realiza los procedimientos para su determinación, solicitamos de la manera más atenta que también se acepte carta original de fabricante firmada por representante legal y bajo protesta de decir verdad en donde indique que sus cartuchos cumplen con dichas normas, ¿se acepta nuestra propuesta?

R.- El licitante deberá presentar las certificaciones solicitadas en el inciso u) del punto 3.2. o bien podrá presentar la carta original del fabricante firmada por el representante legal y bajo protesta de decir verdad en donde indique que sus cartuchos cumplen con dichas normas.

8.- Anexo 1.- Para el Renglón 8, la Convocante solicita "Tóner CF280A (80A) NEGRO P/ IMP PRO 400, Tóner 80A (CF280A) Negro, de la misma marca del equipo donde se utilizará, original, rendimiento de la página (blanco y negro) 2,700 páginas, compatible p/M425DN, MDP/M401DN/ M401DNE/ M401DW/ M401N." De acuerdo a las especificaciones que da el fabricante en su página (anexamos documento), el rendimiento de páginas del tóner CF280A es de 2,560 páginas. ¿Puede aclarar la convocante?

R.- El rendimiento mínimo debe ser de 2,560 páginas

9.- Anexo 1.- Para el Renglón 9, la Convocante solicita "Tóner CF330X (654X) tinta negra, Tóner 654X CF330X negro, de la misma marca del equipo donde se utilizará, original, rendimiento: 15,000 paginas. Compatible: color LaserJet Enterprise M651N (CZ255A), Color LaserJet Enterprise M651DN (CZ256A), color LaserJet Enterprise M651XH (CZ257A)." El rendimiento de páginas del tóner mencionado corresponde al tóner 654A CF330A que corresponde a un tóner de rendimiento normal, el rendimiento del tóner CF330X (654X) es de 20,500 páginas ¿Puede aclarar la convocante cual es el tóner que solicita?

R.- Toner CF330X (654X) con un rendimiento mínimo de 20,500 páginas

10.- Anexo 1.- Para el Renglón 21, la Convocante solicita "Tóner Q5942A" sin embargo en la descripción detallada dice Tóner Q5949A (42A) negro, de la misma marca del equipo donde se utilizará, original, rendimiento de impresión 10000 páginas, compatible LaserJet 4240, 4250, 4350. ¿Puede aclarar la convocante si solicita tóner Q5942A (42A) o tóner Q5949A (49A) Negro?

R.- Toner Q5942A (42A)



11.- Para el Renglón 22, la Convocante solicita "Tóner 504X", cartucho de tóner 504X, de la misma marca del equipo donde se utilizará, original, color de impresión blanco y negro, rendimiento de páginas aproximado de 10,500 compatible con impresoras modelo CP3525, CM3530. En el mercado ese mismo modelo de tóner lo usan equipos Lexmark o equipos HP, solicitamos verificar la marca y modelo de las impresoras para poder ofertar exactamente el tóner que requieren.

R.- Se requiere el toner marca LEXMARK, modelo 50F4X00, para ser utilizados en equipos de impresión de la marca LEXMARK modelos MS410, MS415, MS510, MS610

12.- Anexo 1, Renglón 23. En el caso del Fabricante Samsung, en el año 2017, fue adquirido por HP el área de impresión de la marca SAMSUNG, por lo que los folletos, cartas, etc., ahora son expedidos en México en la página de HP, y/o por Computing and Printing México S. de RL. De C.V, que es la razón social de HP en México. Para esta partida solicitamos que en caso de requerirse los folletos, y cartas de esta marca y modelo acepten las expedidas por HP (se anexa comunicado). ¿Acepta la convocante?

R.- Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás participantes

13.- Anexo 1, Renglón 4, 5, 6, 9, 13, 14, 15, 16 y 23. En el caso de HP, existe una presentación que maneja para Clientes específicos que es la Contractual, Anexo a este documento, encontrarán comunicado de esta línea de productos." El Cartucho contractual presenta las mismas especificaciones técnicas de tamaño, calidad, color, garantía y rendimiento, que el de la Imagen de la caja estándar". Solicitamos a la Convocante que para las partidas indicadas nos permitan ofertar este producto, sin que sea obligatorio para los demás participantes ¿se acepta nuestra propuesta?

R.- Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás participantes

14.- En caso de que la pregunta 12 sea contestada de manera afirmativa, solicitamos para la entrega de folletos, que se nos permita presentar los de la caja estándar, toda vez que son los que tiene publicados HP en su página. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R.- Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás participantes

15.- Debido a la Contingencia Covid-19, y para las cartas solicitadas en los incisos u) y w) del punto 3.2 Propuesta técnica, solicitamos que se acepten las cartas en formato digital, e incluso si durante la Junta de Aclaraciones soliciten algún documento adicional no emitido por mi representada, también se acepte en este formato, y en caso de resultar adjudicados entregar los originales (ejemplo, cartas de fabricantes, distribuidores mayoristas, etc.) ¿se acepta nuestra propuesta?

R.- Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás participantes, indicando en la carta de respaldo personal de contacto para verificar la autenticidad de la misma en caso de ser necesario; y en caso de ser adjudicado, deberá presentar los documentos originales previo a la firma del contrato.

Se hace del conocimiento de los licitantes que las respuestas emitidas deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas, la no presentación de los acuerdos y aclaraciones de esta acta en su propuesta técnica y económica será motivo de descalificación.

----- CIERRE DEL EVENTO -----

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y por tanto, se considerán parte integrante de las bases de la licitación, lo deberán de considerar en su propuesta técnica y económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de "La Ley", Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de "La Ley", así como lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación.

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable-----

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 10:50 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.



ADMINISTRACIÓN

Trabajemos Unidos

Licitación Pública Estatal No. SAD-932079957-08-2021

De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de "La Ley" la presente acta será publicada en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.

Por la Secretaría de Administración.

C.P. Gustavo Adolfo Pérez Acuña
Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios
de la Secretaría de Administración

MAE. Ana Cristina Gómez Saldivar
Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría
Administración

Lic. Susana González Reyes
Directora de Adquisiciones de la Secretaría de
Administración

L.C. Sandra Verónica Andrés Castillo
Jefa del departamento de Bases y Conocatorias de la
Secretaría de Administración

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

L.C. Carlos Gustavo Romo López
Prestador de Servicios Profesionales

Por parte del Área Requiere:

C. Gerardo Frausto Ruedas
Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la
Secretaría de Finanzas

Por los Licitantes:

MPC de México, S.A. de C.V.
C. Patricia Velasco Tovalín